

HASTA QUE LA MUERTE LOS SEPARE

Veamos cómo en la mayor parte del país la reforma se ha convertido en una contrarreforma, con la convicción religiosa del poder vitalicio.

SANTA CRUZ: En Río Gallegos, madre de todas las ciudades, hubo dos reformas constitucionales: en 1994 y en 1997. En la primera reforma se propuso la reelección del gobernador (K), se abrió el mecanismo de consulta popular con dos tercios de los diputados y se eliminó la cláusula de consanguinidad, ya que en aquel momento se prohibía que un pariente hasta tercer grado pudiera suceder a otro en la gobernación (¿Cristina? ¿Alicia?). En 1997 se reglamentó la reelección indefinida. Entre 1993 y 1999

el sistema que, con un solo voto más, permite mantener 28 diputados para la mayoría, sin importar las proporciones.

SALTA: en 1989 Romero padre reformó la Constitución y en abril del '98 Romero hijo reformó la reforma. Romero hijo va a cumplir doce años de mandato.

JUJUY: el gobernador Fellner se encuentra a sólo un voto de lograr la reforma constitucional y su consiguiente reelección. Luego de haber aprobado una "am-

se registró en la provincia uno de los picos más altos de ingreso de empleados a la administración, favoreciendo el ingreso de los hijos o los padres, según el caso.

LA RIOJA: el 9 de diciembre es un día de suerte para Angel Maza. El 9 de diciembre de 1995 fue electo gobernador. El 9 de diciembre de 1999 asumió su segundo mandato y el 9 de diciembre de 2003 asumió el tercero. "Sería un error pensar que vamos a adaptar los sistemas políticos solamente pensando en nuestra propia conveniencia", declaró el funcionario. En 2007 piensa anotar dieciséis al cuatro.

SANTA FE: el gobernador Jorge Obeid y su vice, María Eugenia Bielsa, anunciaron dos veces la reforma política. La primera vez fue en diciembre de 2003: entonces el tema ni siquiera fue tratado en comisiones y perdió estado parlamentario. Ahora han vuelto con el tema: autonomía municipal, mayor control público y, claro, reelección. Pero que Obeid anunció que no aprovechará. El Gobierno está convencido del triunfo local del socialismo y se preocupa por mantener

nistía general, total y amplia para todos los expulsados y sancionados", el diputado Daza dijo que por pedido de K apoyará la reelección de Fellner, que gobierna la provincia desde 1998.

CATAMARCA: luego de la muerte de Vicente Saadi, su hijo modificó la Constitución planteando la reelección indefinida.

CIUDAD DE BUENOS AIRES: el entonces jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, prometió a mediados de 2001 la reforma política y administrativa, con una "fuerte descentralización,

dividiendo a la Ciudad en ocho comunas, mayor participación de los vecinos en las decisiones y trámites ágiles". También se comprometió a eliminar las listas sábana para las elecciones de 2003. Finalmente, ese mismo año la reforma no llegó a contar con los 40 votos de legisladores necesarios para sancionarla.

TUCUMAN: la nueva Carta Magna rige desde un día poco feliz: el 06/06/06. Bussi ya había reformado la Constitución prohibiendo la reelección. La nueva modificación, sumada al triunfo electoral aplastante del oficialismo, permitió incluir la figura de los decretos de necesidad y urgencia, complicar el proceso de juicio político al gobernador, aumentando los votos necesarios para promoverlo, e interpretar que el actual mandato de Alperovich no cuenta para la reelección y se puede quedar

por otros dos períodos.

NEUQUEN: la reforma política aprobó la creación del cargo de defensor del Pueblo, sin reelección y con cinco años de gestión, y prohibió los decretos de necesidad y urgencia, argumento que Sobisch desplegará sin duda en su campaña nacional.

MISIONES: Carlos Rovira gobierna la provincia desde 1999 y llama a Convención Constituyente para modificar un solo artículo: el 110, que se refiere a períodos de gobierno. Cuenta con mayoría propia en la Legislatura, controla el Tribunal Superior de Justicia (nombró hace poco a cuatro ministros de la Corte, tres de ellos acusados por el Colegio de Abogados local de falta de idoneidad) y tiene a su lado a 60

Kirchner acaba de dar su bendición a Felipe para que intente ir por el período más largo de la historia provincial

de los 75 intendentes.

SAN JUAN: la familia Gioja seguirá atendiendo sus asuntos allí por un nuevo período.

CHUBUT: Mario Das Neves buscará la reelección.

BUENOS AIRES: Kirchner acaba de dar su bendición a Felipe para que intente ir por el período más largo de la historia como gobernador provincial: 9 años y medio. Solá era vice de Ruckauf y lo reemplazó, asumió como gobernador en 2002 y como gobernador electo en 2003. Si gana en 2007, estará en su sillón de La Plata hasta 2011. El artículo 123 de la Constitución provincial dice lo siguiente: "El gobernador y el vicegobernador pueden ser reelectos o sucederse recíprocamente por un nuevo período. Si han sido reelectos o se han sucedido recíprocamente, no pueden ser elegidos para ninguno de ambos cargos, sino con intervalo de un período".

INVESTIGACION: J.L./ ROMINA MANGUEL/ LUCIANA GEUNA/ RUBEN LASAGNO.

SEBASTIAN DUFOUR

